



DECRETO DE ALCALDIA N° 1155 / 2020.  
ZAPALLAR, 14 MAY 2020

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°927/2020 de fecha 26 de Marzo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°1129/2020 de fecha 08 de Mayo de 2020, al cual aprueba devolución a la I. Municipalidad de lo Barnechea por \$35.996 (treinta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos).

DECRETO:

- 1° MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N° 1129/2020, de fecha 08 de mayo de 2019, el cual aprueba, devolución a la I. Municipalidad de lo Barnechea por \$35.996 (treinta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos) según el siguiente detalle:

Donde Dice:

- AUTORIZASE DEVOLUCION a I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, Rut. N°96.255.200-8, por la cantidad de **\$35.996** (treinta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos), por duplicidad en el pago de Permiso de Circulación de vehículo P.P.U LLDD.95-6, pagado en nuestro municipio el día 10.09.2019 y posteriormente en Lo Barnechea el día 04.03.2020, según memorándum N°42/2020 de fecha 17 de Abril de 2020 del Encargado de Permisos de Circulación.
- TRANSFIERASE a nombre de I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, Rut. N°96.255.200-8, Cuenta Corriente N°**210463456**, Banco ITAÚ, por la cantidad de **\$35.996** (treinta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos),.

Debe decir:

- AUTORIZASE DEVOLUCION a I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, Rut. N°69.255.200-8, por la cantidad de **\$35.996** (treinta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos), por duplicidad en el pago de Permiso de Circulación de vehículo P.P.U LLDD.95-6, pagado en nuestro municipio el día 10.09.2019 y posteriormente en Lo Barnechea el día 04.03.2020, según memorándum N°42/2020 de fecha 17 de Abril de 2020 del Encargado de Permisos de Circulación.
- TRANSFIERASE a nombre de I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, Rut. N°69.255.200-8, Cuenta Corriente N°**210463456**, Banco ITAÚ, por la cantidad de **\$35.996** (treinta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos),.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine  
SECRETARIO MUNICIPAL

Gustavo Alessandri Bascoñan  
ALCALDE

C: FINANZAS // D.A. 2020

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
  - OFICINA DE TRANSPARENCIA.
  - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- PMP / CFL / SEC MGG/mfa.